

Municipalidad Distrital de Chadín Cajamarca - Chota



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2023 - 2026

21 de julio de 2023

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2022.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2022.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2022.

ALCALDE

CABRERA DELGADO, SEGUNDO SANTIAGO

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	CADENILLAS ROJAS, PERCY YOEL GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	CADENILLAS ROJAS, PERCY YOEL GERENTE MUNICIPAL
Miembro 1 :	BUSTAMANTE IDROGO, ORLANDO CONTADOR
Miembro 2 :	CADENILLAS ROJAS, PERCY YOEL GERENTE MUNICIPAL
Miembro 3 :	BUSTAMANTE IDROGO, ORLANDO CONTADOR
Miembro 4 :	CADENILLAS ROJAS, PERCY YOEL GERENTE MUNICIPAL
Miembro 5 :	BUSTAMANTE IDROGO, ORLANDO CONTADOR
Miembro 6 :	BUSTAMANTE IDROGO, ORLANDO CONTADOR

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2022, la Municipalidad Distrital de Chadin alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 318,5%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 746 miles (ingresos corrientes totales por S/ 2 792 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 046 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Chadin Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Chadin se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 168-2023-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2023. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2023-2026.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Chadin, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 7 827 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 2 457 miles) fue de 318,5% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Chadin	2019	2020	2021	2022
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	7 693	7 732	7 800	7 827
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	1 849	1 923	2 202	2 457
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	800	618	741	1 090
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	416,1	402,1	354,2	318,5
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2022, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 746 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 2 792 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 046 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Chadin	2019	2020	2021	2022
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	1 666	2 443	2 928	2 792
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	1 292	1 716	2 412	2 046
IC - GCNF (Miles de soles)	374	727	516	746
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2022, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 2 792 miles, registrando una reducción de S/136 miles (-4,6%) con respecto al año 2021.

Para el año 2022 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 12 miles, monto superior en 988,5% respecto al año 2021.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2022 sumaron S/ 2 780 miles, monto inferior en 5,0% en relación al año 2021, que fue de S/ 2 927 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2022, el gasto no financiero total alcanzó S/ 2 731 miles, lo que representa una reducción de S/ 574 miles con respecto al año 2021.

Para el 2022, el gasto de personal se redujo en 17,8% respecto al año 2021, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (20,7%) . El gasto de pensiones se reduce en 7,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 24,1 %, respecto al 2021.

En el año 2022 las inversiones de la entidad sumaron S/ 686 miles, monto inferior al registrado en el 2021 que ascendió a S/ 893 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2022 registró un superavit fiscal de S/ 61 miles, a diferencia del año 2021 que obtuvo un déficit fiscal de S/ 377 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2019	2020	2021	2022	2022-2021	2022/2021
A. Ingresos	1 671	2 443	2 928	2 792	-136	-4,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	2	1	1	12	11	988,5
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	2	1	1	12	11	988,5
A2. Transferencias Corrientes	1 664	2 442	2 927	2 780	-147	-5,0
A2.1. FONCOMUN	1 258	1 116	1 578	1 741	163	10,4
A2.2. Canon 1/	212	379	519	501	-18	-3,5
A2.3. Recursos Ordinarios	142	813	320	149	-170	-53,3
A2.4. Otras transferencias corrientes	52	134	510	389	-122	-23,9
A3. Transferencias de Capital	5	0	0	0	0	0,0
A3.1. Recursos Ordinarios	5	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	0	0	0	0	0	0,0
B. Gastos No Financieros	2 756	2 983	3 305	2 731	-574	-17,4
B1. Gasto en personal	885	1 097	1 586	1 304	-282	-17,8
B1.1. Personal Nombrado	85	118	137	165	28	20,7
B1.2. CAS	121	164	204	192	-12	-6,1
B1.3. Servicios por Terceros 2/	663	802	1 230	933	-297	-24,1
B1.4. Pensiones	15	14	15	14	-1	-7,0
B2. Otros Gastos Corrientes	408	619	826	742	-84	-10,2
B2.1. Mantenimiento	21	63	8	0	-8	-100,0
B2.2. Cargas Sociales	7	6	11	10	-1	-11,9
B2.3. Otros	379	549	807	732	-75	-9,3
B3. Gasto en Capital	1 464	1 266	893	686	-207	-23,2
B3.1. Inversión	1 464	1 266	893	686	-207	-23,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-1 085	-540	-377	61	438	-116,1
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-1 085	-540	-377	61	438	-116,1

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2022, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 7 827 miles, lo que representa un incremento de 0,3 % con respecto al 2021. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 0,1% respecto al 2021, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 0,1%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 40,2% y la Deuda Real aumentó en 138,8% respecto al 2021.

El Saldo de Pasivos representó el 98,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 1,0% y la Deuda Real 0,3%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut	Var. %	% del total
	2019	2020	2021	2022			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	7 682	7 693	7 736	7 729	-7	-0,1	98,7
A. Pasivo Corriente	7 682	7 693	7 736	7 729	-7	-0,1	98,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	7 570	7 570	7 570	7 570	0	0,0	96,7
Otras Cuentas del Pasivo	36	46	46	50	4	9,8	0,6
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	75	76	105	86	-19	-17,7	1,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	1	1	15	22	7	45,2	0,3
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	16	18	21	21	1	2,4	0,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ/Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	10	34	56	78	22	40,2	1,0
ESSALUD	3	14	26	31	5	17,3	0,4
ONP	6	17	24	42	17	71,4	0,5
SUNAT	0	3	5	6	0	9,5	0,1
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	2	6	8	20	12	138,8	0,3
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	1	1	3	3	0	8,2	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	1	11	10	1 935,2	0,1
AFP PRIMA	0	3	4	4	0	9,3	0,1
AFP HABITAT	1	1	2	2	1	56,6	0,0
Saldo de Deuda Total	7 693	7 732	7 800	7 827	27	0,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra una solicitud de acogimiento al régimen SIDEA. De forma similar, la entidad no se encuentra acogida a la REPRO-AFP.

A fines del 2022, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

LA RECAUDACION ES BAJA DEBIDO A QUE EL DISTRITO ES NETAMENTE RURAL

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

EL GASTO CORRIENTE SE LIMITA A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

SE VIENE TRABAJANDO EN EL PLAN DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE QUE AYUDARA A QUE LAS CUENTAS TANTO DEL ACTIVO Y PASIVO MUESTREN SALDOS REALES

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Chadin tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Chadin en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestion de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	CONTABILIDAD	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco de la depuración y sinceramiento contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública	30/09/2023
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la Republica al cierre del ejercicio fiscal	31/12/2023

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	416,1	402,1	354,2	318,5	100,0	100,0	100,0	100,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	373,7	726,7	516,1	746,5	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Chadin ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2023-2026. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	La entidad se compromete a realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro	CONTABILIDAD	Informe de revisión de cuentas contables del pasivo en el marco de la depuración y sinceramiento contable promovido por la Dirección General de Contabilidad Pública	30/09/2023
	La entidad se compromete a realizar acciones de corrección de errores de registro.	CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección de la entidad a verificarse según los registros de información de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República al cierre del ejercicio fiscal	31/12/2023
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Sincerar la cuenta 2303.0103 Parte corriente de deuda a largo plazo a los gobiernos locales del EF1	CONTABILIDAD	NOTA DE CONTABILIDAD Y REPORTE DEL EF1 AL CIERRE DE EJERCICIO 2023	30/09/2023

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

La Municipalidad Distrital de Chadin se encuentra **Omis** al CAF 2022, al no cumplir con lo establecido en el numeral 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2022

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2022	Valor Alcanzado 2022	Cumpliment
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	-
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	-
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobre canon y regalías) (%)	-	-	-
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	-
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	-	-	-
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	-
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	-	-	-
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente	-	-	-

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

